



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NS1-18 E.OSG - NACC75353

3 de octubre de 2018

Para: Sr. Manuel Lopez Obrador
Presidente Electo
México

jimenezespriu@gmail.com

A través de:

Sr. Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes,
designado por el Gobierno electo de México

cc: D/TCB
D/ANB

officetcb@icao.int; J.Lopezgonzalez@icao.int; giovino@icao.int;
jsanchez@icao.int;
officeanb@icao.int;

Asunto: 1) Viabilidad de vuelos civiles en el Área de control terminal (TMA) de México con la operación conjunta de la Base Santa Lucia y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)
2) Posibilidad de implementación de un concepto de espacio aéreo en el TMA de México con procedimientos de llegada, salida y aproximación con un enfoque de Navegación basada en la performance (PBN) en conformidad con las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI

Tramitación

Requerida: Tomar nota

Distinguido señor Presidente Electo y Equipo:

Es un honor dirigirme muy respetuosamente a ustedes para ponerme a sus órdenes con relación a cualquier aclaración o asistencia que pueda requerirse con respeto al nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y otras opciones disponibles, o a cualquier otro asunto aeronáutico dentro del alcance o la responsabilidad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Como podrá saber, como Agencia Especializada de Naciones Unidas que funciona como el foro global de los Estados con respecto a la aviación civil internacional, la OACI elabora políticas y normas, lleva a cabo auditorías de cumplimiento, realiza estudios y análisis, proporciona asistencia y construye capacidad de aviación a través de muchas otras actividades con la cooperación de sus actuales 192 Estados Miembros y partes interesadas.

.../2

Esta comunicación se genera con el interés de asegurar entendimiento, transparencia y claridad sobre la función de la OACI de asistir a México como Estado miembro. Tenemos excelentes relaciones con México y tiene usted nuestro compromiso de que continuaremos trabajando con su equipo para el beneficio del sistema de aviación de su país con el objeto de asegurar, junto con ustedes, que México continúe manteniendo un sistema seguro, eficaz y respetuoso con el medio ambiente que permita al país recibir los beneficios socioeconómicos de la aviación que contribuyen a su desarrollo sostenible y que se reflejan en la contribución al PNB del Estado (actualmente casi el 3%).

A través de la Dirección de Cooperación Técnica en la Sede de la OACI en Montreal se procesan y proporcionan proyectos/acuerdos de cooperación técnica con programas específicos y expertos técnicos de la OACI para brindar asistencia técnica a los Estados con base en las necesidades técnicas de los Estados miembros de la OACI.

Un ejemplo de los diversos Proyectos que se han realizado con México es el Proyecto MEX/13/801 – *Necesidad e idoneidad de la solución propuesta para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México*, el cual fue solicitado a la OACI por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en febrero de 2013. Este estudio contiene la viabilidad de las muchas opciones que se han mencionado en los medios y en estudios privados. Para este fin, le envió una copia del Informe del Proyecto MEX/13/801 la cual puede descargarse en el enlace <https://box.icao.int/link/ls18dAfdmXlzmpeITq43sL> (que su personal puede descargar hasta a más tardar el 4 de noviembre indicando un nombre y un correo electrónico). Una impresión original de este documento le fue entregada al Sr. Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes, designado por el Gobierno electo de México durante su visita a nuestra Oficina Regional el pasado 28 de agosto de 2018.

El nuevo estudio solicitado por Aeropuertos y Servicios Auxiliares mediante el Oficio ASA/C/264/2018 de fecha 7 de septiembre de 2018, la OACI se concentrará en llevar a cabo un estudio complementario al que se realizó en 2013 (MEX/13/801) para analizar con mayor detalle la interacción de operaciones aéreas en el área terminal de México (TMA) considerando la operación conjunta de la Base Aérea de Santa Lucía y el AICM. Es decir, llevar a cabo una evaluación general sobre la viabilidad técnica en el espacio aéreo a fin de operar conjuntamente la Base Aérea de Santa Lucía y el AICM.

Como se mencionó en la carta enviada por el Director de Cooperación Técnica Ref. TC2/3.42 (GEN) de fecha 14 de septiembre de 2018 (adjunta para mejor referencia), la mayoría de las opciones que se indican en el estudio realizado bajo el Proyecto MEX/13/801 siguen siendo válidas. El nuevo estudio (MEX/18/801) sería un estudio complementario al ya realizado.

Es sumamente importante que México realice un estudio exhaustivo de todas las opciones para determinar los pros y los contras técnicos de cada una. Lo anterior requiere ser objeto de una investigación exhaustiva que toma tiempo y a menudo es costosa debido al tiempo y la experiencia de los más capacitados técnicos internacionales requeridas para asegurar que el gobierno tenga información que pueda resistir cualquier escrutinio necesaria para tales decisiones tan críticas. En mi criterio propio, pienso que el tema técnico de la viabilidad es quizás el menor de los temas en cuanto a si una opción es o no es viable, especialmente en consideración del intento de que la población mexicana pueda entender en un breve resumen o tiempo tal alcance de los pros y contras técnicos.

Basado en los medios de comunicación de México suelen encontrarse artículos que tienen una percepción de que la decisión del tema del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México sería una decisión de la OACI. Es importante aclarar que, con respecto a la soberanía de cada Estado, la OACI no decide las estrategias de implementación de sus Estados Miembros. Son los gobiernos de los Estados quienes deciden cómo implementar las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI.

Con el objeto de que quede clara la objetividad y transparencia de la OACI en el tema relevante, y de evitar malos entendidos, deseo recalcar que la OACI no ha solicitado ningún contrato, ni ningún Proyecto, como se ha dado a entender en los medios de comunicación. El rol de la OACI es el de proveer asistencia solicitada por los Estados contratantes a nivel de expertos internacionales bajo nuestro estricto sistema de control de calidad y transparencia a los Estados Miembros. La entidad para proporcionar dicha asistencia es la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI para asegurar transparencia, objetividad y ejecución de los proyectos solicitados por los Estados a la OACI.

La Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe, establecida en México desde 1957, tiene la responsabilidad de trabajar estrechamente con los Estados ante los cuales está acreditada (que en nuestro caso son 21 Estados Miembros y 19 Territorios). Una de nuestras funciones esenciales es la de asistir a cumplir con sus obligaciones a los Estados contratantes y firmantes del Convenio de Chicago.

Estoy a su disposición con el apoyo del liderazgo de alto nivel en nuestra Dirección de Cooperación Técnica, Dirección de Navegación Aérea y otros expertos dentro de la OACI.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

A digital signature in black ink, appearing to read 'Melvin Cintron', is overlaid on a circular blue stamp. The stamp contains the text 'OACI - ICAO' at the top and 'Digital Signature' at the bottom. The signature is flanked by the words 'Digital' on the left and 'Signature' on the right, both in blue.

Melvin Cintron
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto:
Lo indicado